



Legislatura

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Vicepresidente Primero a cargo de la Presidencia de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Emmanuel Ferrario, convoca a la siguiente Audiencia Pública bajo la modalidad presencial:

FECHA: 02 de Noviembre de 2022

LUGAR: En la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N° 160.

14:00 horas

Con el objeto de que los interesados presenten los reclamos y observaciones que consideren pertinentes con relación a la Ley inicial publicada en el BOCBA N° 6458 del 12 de septiembre de 2022 referente al Expediente N° 2113-D-2022 por la cual: Artículo 1º.- Autorízase el traslado del monumento a Juan Manuel Fangio de su actual emplazamiento en la intersección de Juana Manso y Azucena Villaflor de Puerto Madero, al Paseo "Juan Manuel Fangio" en la intersección de Intendente Bunge y Andrés Bello del Parque 3 de Febrero. Art. 2º.- La Asociación Civil Amigos del Paseo Fangio se hará cargo de los gastos correspondientes del artículo 1º.

Apertura del Registro de Participantes de la Audiencia: 03/10/2022

Cierre del Registro de Participantes de la Audiencia: 28/10/2022 a las 14:00 hs.

Inscripción de Participantes: Las Audiencias se realizarán de manera presencial en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N° 160. Tanto la inscripción como la presentación de documentación podrán realizarse personalmente ante el organismo de implementación, sito en Perú N° 160, primer piso, oficina 110 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o por medios telemáticos en el horario de 10 a 17 hs. En caso de no encontrarse operativo el sitio web oficial de la Legislatura, los/as ciudadanos/as deberán seguir el siguiente procedimiento:

1) Enviar un correo electrónico a p.ciudadanalegislatura@gmail.com solicitando el formulario de inscripción.

2) Una vez recibido el formulario de inscripción, deberán llenar los datos allí solicitados y reenviarlo completo a dicho correo electrónico, adjuntando foto del DNI.

Las personas jurídicas deberán inscribirse únicamente a través de sus representantes legales acreditando personería jurídica en forma presencial o mediante el procedimiento anteriormente indicado. Es de estricto cumplimiento acreditar identidad con DNI, LC o LE el día de la Audiencia Pública.

Vista completa de la Ley Inicial y de los Expedientes: se realizará presencialmente en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N° 160, primer piso, oficina 110 de 10 a 17 hs. garantizando el cumplimiento de las medidas sanitarias correspondientes.

Informes: mediante el mail p.ciudadanalegislatura@gmail.com o llamando a Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al teléfono (011) 4338-3151 de 10 a 17 hs.

Autoridades de la Audiencia: El Presidente de la Legislatura, o quien se designe conforme lo dispone el Art. 11º de la Ley N° 6 (texto consolidado por la Ley N° 6.017).

Comunas 1 y 14
10 cms. x 15 cms.
22/09/2022